

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 23 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 44539/2024, en el cual se tramita la asignación por Carácter Crítico de la Función para el Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2025, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de diciembre ppdo. se emitió la Resolución N° 1719/2024-D. mediante la cual se otorgó el adicional mencionado, al agente Juan Marcelo ZABALA por un valor mensual de PESOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 91.200,00) desde el UNO (1) de enero y hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2025.

Que mediante Nota N° 224655/2024 la Secretaría General requiere rectificar el citado monto por PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), conforme lo solicita el Coordinador de Fincas, Parques y Parcelas Experimentales, Ing. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS.

Que por lo tanto corresponde rectificar la mencionada norma.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 1719/2024-D., correspondiente al adicional por carácter crítico de la función otorgado al agente Juan Marcelo ZABALA (CUIL N° 20-29563336-1 - Legajo N° 29.600), **permaneciendo invariables los restantes contenidos de la citada resolución**, de manera que:

Donde dice:

“PESOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 91.200,00)”

Debe decir:

“PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000)”

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTIN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° **1741/2024** _ _ _ _
MDR.